

D. Félix Heras Rodríguez, arquitecto colegiado 8.061 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, como redactor del proyecto básico y de ejecución de ampliación de la casita de niños “El parque”

CERTIFICA

1.- Que, en la justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud del referido proyecto, al comprobar los supuestos que determinan si el Estudio de Seguridad debe ser Básico o completo, figura, por error, un plazo de ejecución previsto de ocho meses para la ejecución de la obra.

2.- Que, este plazo, dado el volumen de obra a realizar es excesivo, por lo que la duración estimada de la obra debe considerarse de UN MES.

Todo lo cual certifico a los efectos oportuno en Robledo de Chavela a la fecha de la firma

Fdo.: Félix Heras Rodríguez

Arquitecto 8061 COAM

